

# ACUERDO DE CONCEJO

Nº 090- 2020 - MDP - T

Pocollay, 18 de setiembre del 2020

**VISTO:**

En Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal del Distrito de Pocollay, de fecha 18 de setiembre del 2020. Donde se trató: Presupuesto para el Plan de Trabajo denominado "Acciones para evitar el Contagio del Covid-19 en los beneficiarios del Programa Vaso de Leche del Distrito de Pocollay-2020".

**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, precepto constitucional que se encuentra plasmado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, el cual a su vez dispone: "La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, en su Artículo 9° establece las atribuciones que corresponden al Concejo Municipal, entre las cuales: Inciso 16. Aprobar el presupuesto anual y sus modificaciones dentro de los plazos señalados por ley, bajo responsabilidad.

Que, con Informe Nº894-2020-GSSL-MDP-T, emitido por la Gerencia de Servicios Sociales y Locales, remite el Plan de Trabajo " Denominado "Acciones para evitar el Contagio del Covid-19, en los Beneficiarios del Programa Vaso de Leche del Distrito de Pocollay-2020", el cual estipula un presupuesto de S/. S/. 4,503.00 soles, con el objetivo de salvaguardar la integridad y salud de los beneficiarios del Programa Vaso de Leche del distrito de Pocollay.

Que, mediante Informe Nº693-2020-OPP-MDP-T, emitido por la Oficina de Planificación y Presupuesto, otorga la certificación de disponibilidad presupuestal, para el financiamiento del Plan de Trabajo propuesto.

Que, con Informe Nº346-2020-OAJ-GM.MDP-T, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, emite opinión favorable en recomendar la viabilidad en aprobar el presupuesto para la ejecución del Plan de Trabajo.

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, el tema fue evaluado, por el Pleno del Concejo Municipal y ante su deliberación, sobre el punto de agenda, por UNANIMIDAD dictó el siguiente:

**ACUERDO:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el presupuesto ascendente a S/. 4,503.00 soles del Plan de Trabajo denominado: "ACCIONES PARA EVITAR EL CONTAGIO DEL COVID-19 EN LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA VASO DE LECHE DEL DISTRITO DE POCOLLAY-2020", conforme a los considerandos expuestos.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, la implementación y complementación del presente acuerdo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY  
ING. LUIS ALBERTO AYCA CUADROS  
ALCALDE